Expediente: **7470/21**
Carátula: **AGUIRRE AMELIA CLARISA C/ HEREDEROS DE KAST WALTER OSCAR S/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - KAST, MARIANA-HEREDERO/A DE DEMANDADO/A
23301176724 - RODRIGUEZ, ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE
27311271216 - AGUIRRE, AMELIA CLARISA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7470/21

H101011687077

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AGUIRRE AMELIA CLARISA c/ HEREDEROS DE KAST WALTER OSCAR s/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

LEGAJO N°: 7470/21

San Miguel de Tucumán, 07 de marzo de 2024.

I) Téngase por contestado en tiempo y forma el traslado conferido a la parte Requirente. II) Atento al estado y constancias de autos, en especial los informes acompañados al oficio de fecha 06/02/2024 y el dictamen fiscal de fecha 20/02/2024 donde la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de la II Nom. expresa que: *"...el solicitante dio cabal cumplimiento con la declaración jurada y con los informes que prescribe el Art. 80 del CPCCT, los cuales dan resultado negativo. En consecuencia, a criterio de este Ministerio Público Fiscal, corresponde a Usted otorgar el beneficio para mediar sin gastos solicitado"*, y no habiendo la requerida acreditado los hechos invocados, corresponde estar a la resolución de fecha 21/02/2024. III) Notifíquese. IV) Cumplido, prosiga la causa según su estado.IN

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.